



**COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.**

Santiago, 23 de abril de 2024

Señora
Solange Berstein J.
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

Por medio del presente y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y demás normativa vigente, me permito informar que mi representada Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., en adelante la Compañía, celebró el día de hoy, a las 11:00 horas, la Junta Ordinaria de Accionistas, la cual se celebró en las oficinas de la Compañía ubicadas en Avenida El Bosque Sur N° 180, 3er piso, Las Condes, Santiago, a la que concurrió el 99,93% de las acciones emitidas con derecho a voto y en la cual se acordó la siguiente:

1. Aprobar la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.
2. Aprobar la Política de Dividendos y del Procedimiento a utilizar en la Distribución de Dividendos.
3. Distribuir, como dividendo, la suma de \$60.000.000.064.- lo que equivale a la suma de \$220,803 por acción, adicionales al dividendo provisorio de \$50.000.000.190 aprobado por el Directorio del 20 de septiembre del año 2023 y ratificado por esta Junta. Este dividendo será pagado a partir del día 29 de abril de 2024, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a dicha fecha.
Se hizo presente que fueron debidamente revisados los niveles de solvencia exigidos por el DFL N°251, incluyendo el nuevo indicador de fortaleza patrimonial incorporado mediante la Ley N°21.276, verificándose que la Compañía cumple con los requerimientos patrimoniales y de solvencia para aprobar el reparto de dividendos con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, incluyendo el dividendo provisorio aprobado el mes de septiembre del año 2023.
4. Segundo lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y los estatutos de la sociedad, designar como Directores de la Compañía, por un plazo de 3 años, a los señores: (i) Cristián Arnolds Reyes; (ii) Bonifacio Bilbao de Raadt; (iii) Martín Ducci Cornú; (iv) José Antonio Garcés Silva, (v) Juan Carlos Hurtado Cruzat, (vi) Pedro Hurtado Vicuña; (vii) Francisco Ignacio Ossa Guzmán; (viii) Patricio Parodi Gil; y (ix) Felipe Silva Méndez.

5. Aprobar las remuneraciones de los Directores para el ejercicio 2024.
6. Designar a Price Waterhouse Coopers Consultores Auditores Compañía Limitada, como Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2024.
7. Se tomó conocimiento y se aprobaron los hechos esenciales informados por la Compañía durante el año 2023 y se aprobaron las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Compañía durante el mismo ejercicio, así como los términos y condiciones según los cuales la Compañía lleva a cabo dichas operaciones.
8. Designar al Diario "El Líbero" para las publicaciones sociales.
9. Designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y a ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada para que efectúen las correspondientes clasificaciones de riesgo para el ejercicio 2024.

Hacemos presente a la señora Presidenta que la Memoria Anual 2023 se encuentra disponible en el sitio www.consortio.cl y que también ha sido enviada a esa Comisión a través del sistema SEIL.

El detalle de los acuerdos tomados en la referida Junta constará en el acta respectiva, la que será enviada oportunamente dando cumplimiento a la normativa aplicable.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Christian Unger Vergara
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A.